

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 PEQUENAS CAUSAS LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 107

Fecha: 11/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2017	41 05001 00676	Ordinario	AMPARO NARANJO CABAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial	10/08/2021	
63001 2017	41 05001 00680	Ordinario	JORGE HUMBERTO LLANOS LENIS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial	10/08/2021	
63001 2018	41 05001 00126	Ordinario	JORGE ENRIQUE LOPEZ CHIMACHANA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial	10/08/2021	
63001 2018	41 05001 00409	Ordinario	ALIRIA DURAN MARIN	AGROINDUSTRIAL FORTALEZA S.A.S	Auto aprueba liquidación de costas, dispone archivo y ordena entrega de titulo judicial	10/08/2021	
63001 2019	41 05001 00359	Ejecutivo	JULIAN ERNESTO MURILLAS BEDOYA	ANGELO REINA	Auto resuelve renuncia poder acepta renuncia a poder	10/08/2021	
63001 2020	41 05001 00240	Ordinario	MARTHA CECILIA CASTAÑO CASTRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación de costas y archiva	10/08/2021	
63001 2020	41 05001 00241	Ordinario	JOSE MARINO-OSPINA OTALVARO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto termina proceso por Desistimiento	10/08/2021	
63001 2021	41 05001 00066	Ordinario	HECTOR MARINO VILLA MARIN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación y archiva	10/08/2021	
63001 2021	41 05001 00236	Ordinario	NICOLEY DAYANA ZABALA AGUILAR	CASAMAESTRA S.A.S	Auto inadmite demanda	10/08/2021	
63001 2021	41 05001 00237	Ordinario	JORGE HERNAN BUITRAGO SALAZAR	LADRILLERA LA PALMITA Y/O INVERSIONES Y PROYECTOS LAS PALMAS S.A.S	Auto inadmite demanda	10/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
EN LA FECHA11/08/2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIO